

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

15130 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 307/10, dimanante de los autos 421/10, a instancia de Rafael Corral Ales contra García & Encina, S.L, en la que con fecha 16.2.11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 12.278,80 € de principal mas la cantidad de 3.600 € que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 25 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110030453-1